

**XVII DIRECCION REGIONAL VALDIVIA**  
**DEPTO REGIONAL DE FISCALIZACION**

REGINA SCHILLING MOHR  
RUT N° 2.941.057-7

DEROGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR  
DE IVA EN COMPRAS GANADO VIVO

VALDIVIA, 04 DE FEBRERO 2011.

RES.DRE N° EX\_\_333\_\_\_/ VISTOS Y CONSIDERANDO: El Inf. N° 265 de fecha 06/12/2010 emitido por La Jefa de Unidad del Servicio de Impuestos Internos de la Unión, en el cual traslada la solicitud de derogación de la calidad de agente Retenedor de IVA en las compras de ganado vivo autorizado, según resolución N°Ex - 475 de fecha 19.08.1999, en atención al fallecimiento del contribuyente.

Lo dispuesto por el artículo 6º, letra B), N° 5 del Código Tributario,

**RESUELVO:**

DEROGASE, la calidad de Agente Retenedor de IVA en las compras de Ganado Vivo a la contribuyente REGINA SCHILLING MOHR., RUT:2.941.057-7, otorgada según Resolución Ex.N° 475 de fecha 19/08/1999, a contar de la fecha de publicación del extracto en el Diario Oficial, la que deberá hacerse por cuenta y costo del Servicio de Impuestos Internos.

ANOTESE, COMUNIQUESE , NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(Fdo.) LIDIA CASTILLO ALARCON  
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para conocimiento  
y demás fines .

Saluda a Ud.,

VERONICA SALDIVIA RIVERA  
Secretaria Depto. Fiscalización

SR.(A.)  
REGINA SCHILLING MOHR  
FUNDO LA AGUADA

## RIO BUENO

- Departamento Regional Fiscalización
- Diario Oficial
- Expediente
- Archivo